

Santiago, treinta de agosto de dos mil veintidós.

Vistos:

Se confirma la resolución apelada de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós, dictada por la Corte de Apelaciones de Concepción.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 67.600-2022.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E., Jean Pierre Matus A. Santiago, treinta de agosto de dos mil veintidós.

En Santiago, a treinta de agosto de dos mil veintidós, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

